

DE LOS SENADORES EMMA LUCIA LARIOS GAXIOLA Y LÁZARO MAZÓN ALONSO, ASÍ COMO DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA INTENSIFICAR Y REFORZAR LAS ACCIONES TENDIENTES AL TRATAMIENTO Y CONTROL DEL DENGUE EN EL ESTADO DE GUERRERO.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA INTENSIFICAR Y REFORZAR LAS ACCIONES TENDIENTES AL TRATAMIENTO Y CONTROL DEL DENGUE EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Senadora **Emma Lucia Larios Gaxiola**, a nombre propio y del Senador Lázaro Mazón Alonso así como de la Comisión de Salud del Senado de la República de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para efecto de que sea considerado como asunto de urgente resolución y puesto a discusión de inmediato, someto al conocimiento de esta Soberanía la presente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El dengue es una infección transmitida por la picadura del mosquito *Aedes aegypti*. Dicha infección se presenta en dos formas, a través de fiebre de dengue, o bien, fiebre hemorrágica de dengue. La primera, se distingue por ser una grave enfermedad de tipo gripal que afecta en su mayoría a los niños y a los adultos. La segunda forma en que se presenta el dengue, puede sobrevenir con hemorragias que pueden traer como consecuencia la muerte.

El padecimiento se caracteriza por un serio malestar, provocando principalmente dolores en cabeza, músculos y articulaciones, erupción cutánea y en ocasiones fiebre hemorrágica, acompañada de vómito, falta de respiración y desvanecimiento, por mencionar algunos de los síntomas.

A pesar de que dichos síntomas varían según la edad y el estado general de salud del paciente, es necesario que la población acuda a un centro médico para ser atendido y obtener un diagnóstico oportuno, que pueda evitar la muerte del paciente por haber contraído dicha enfermedad. Los lactantes y los niños pequeños pueden presentar un cuadro de fiebre y erupción "sarampionóide", difícil de distinguir de la gripe, el sarampión, el paludismo, la hepatitis infecciosa y otras enfermedades febriles.

El periodo de incubación es de entre cuatro y siete días a partir del contacto con el virus del dengue. La enfermedad dura hasta 15 días, pero sin la atención médica oportuna, puede complicarse y pasar a la etapa hemorrágica poniendo en riesgo de muerte a la persona infectada.

Según datos de la OMS la incidencia del dengue ha aumentado considerablemente y se presenta una estadística de que alrededor de dos quintas partes de la población mundial, son las que están en riesgo de contraer dicha enfermedad. La OMS calcula que cada año puede haber 50 millones de casos de dengue en todo el mundo.

En México, la propagación del dengue comenzó a extenderse por el país, especialmente en la región central y en la periferia a la ciudad de México, debido a las altas temperaturas, las lluvias, la falta de precaución sanitaria, desconocimiento de la población y capacitación del personal médico

Desde el año 2009, Guerrero se encuentra en alerta amarilla por el dengue y en 2010, la incidencia se ha incrementado 40 por ciento debido a la aplicación deficiente de larvicidas, según informes del director de Control de Enfermedades de la Secretaría de Salud estatal.

La dependencia ha reportado este año al menos 2 mil 491 casos, 665 de tipo hemorrágico, y siete decesos, la mayoría en Acapulco, Guerrero. La reproducción del mosquito transmisor ya no es estacional, sino que se ha transformado convirtiéndose en permanente, aunado a lo anterior el Secretario de Salud de Guerrero, Antonio Jaimes Herrera, mencionó que el mosquito transmisor del dengue se ha hecho resistente a los insecticidas utilizados para combatirlo, y ello ha provocado su rápida reproducción.

Es por ello, que mediante esta propuesta legislativa el Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al pleno del Consejo de Salubridad General, así como al Gobierno del Estado de Guerrero, para intensificar y reforzar las acciones tendientes al tratamiento y control del dengue clásico y hemorrágico en esa entidad, no sólo en el aspecto médico, sino también a través de medidas implementadas por el sector educativo, que conlleven una extensa campaña de información dirigida a todos la población del territorio mexicano, pero más en las entidades como Guerrero, que son vulnerables por el tipo de clima característico de la zona.

No esta de más enfocar la atención a dicho Estado, dándole prioridad para que tanto el gobierno federal como el estatal, se encarguen de la implementación de programas que promuevan no sólo un diagnóstico temprano, sino también la eliminación de puntos de origen que permitan la proliferación del mosquito que provoca dicha enfermedad.

Es por todo lo anteriormente descrito y por la emergencia sanitaria que conlleva esta problemática, que solicitamos de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al pleno del Consejo de Salubridad General, así como al Gobierno del Estado de Guerrero, para intensificar y reforzar las acciones tendientes al tratamiento y control del dengue clásico y hemorrágico en esa entidad.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta al gobierno del estado de Guerrero para que a través de sus Secretarías de Salud y Educación Pública, implementen coordinadamente una extensa campaña de información dirigida a toda la ciudadanía, sobre prevención y detección de la sintomatología del dengue clásico y hemorrágico para enfrentar eficazmente el alarmante crecimiento de esta enfermedad detectado en las últimas semanas.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Salud para que a la brevedad incluya al Estado de Guerrero como un estado de atención prioritaria en las acciones emprendidas en materia de prevención y control del dengue clásico y hemorrágico en territorio nacional derivado de los cambios drásticos en el clima que han propiciado que esta enfermedad se presente en entidades donde no aparecía.

CUARTO.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Salud para que implemente un programa integral de prevención y prospectiva del dengue clásico y hemorrágico, que permita con oportunidad anticipar la aparición, crecimiento y propagación de brotes de esta enfermedad.

QUINTO.- El Senado de la República solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud a que envíe esta Soberanía un reporte documental sobre los casos de dengue y su tipo que se han registrado en el estado de Guerrero; así como también de las acciones que se ha emprendido para controlar y tratar la enfermedad, a fin de conocer exactamente la dimensión y amenaza de este padecimiento en esta entidad.

Comisión de Salud

Senadora Emma Lucia Larios Gaxiola

Senador Lázaro Mazón Alonso